

# Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- № № 5 0.5 / 0 8

17 DIC 2008

Salta. Expediente Nº 12.385/07

### VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería, solicita prórroga del dictado de clases; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución – CD – Nº 021/08 y modificatorias) establece como fecha de finalización de clases en el 2º Cuatrimestre, el 21/11/08, y la entrega de Planillas de Regularidad, el 24 y 25 de Noviembre de 2.008.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería emitió el informe correspondiente, con fecha 12 de noviembre de 2.008.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y; atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 370/08,

## EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 05/08 del 02/12/08)

#### RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la fecha de finalización de clases, hasta el 27 de Noviembre de 2.008 de la asignatura "ENFERMERIA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D.A.A. rdr ATM MAJ

> MARTADEL VALLE AF DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADEMICA Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciancias de la Salud